

RESOLUCION GENERAL D.G.R. 42/14 (Pcia. de Tucumán)

S.M. de Tucumán, 16 de julio de 2014

B.O.: 21/7/14 (Tucumán)

Vigencia: 21/7/14

Provincia de Tucumán. Impuesto sobre los ingresos brutos. Régimen de percepción. Venta de cosas muebles, locaciones de obras, cosas o servicios y prestaciones de servicios. [Res. Grales. D.G.R. 86/00](#) y [23/02](#). Programa aplicativo SIRETPER - Versión 6.0. Se aprueba el Release 1.

Art. 1 – Aprobar el Release 1 del programa aplicativo denominado “SIRETPER - Versión 6.0”, aprobado por la Res. Gral. D.G.R. 67/13, el cual bajo la denominación “SIRETPER - Versión 6.0 - Release 1” podrá ser transferido desde la página web de la Dirección General de Rentas (www.rentastucuman.gob.ar) a partir del 21 de julio de 2014, inclusive.

El citado programa aplicativo será de uso obligatorio para todos los sujetos alcanzados por las disposiciones de las Res. Grales. D.G.R. 86/00 y 23/02, y sus respectivas modificatorias y normas complementarias, para el cumplimiento de las correspondientes obligaciones tributarias que se realicen a partir del 1 de agosto de 2014, inclusive.

Art. 2 – De forma.